

Mensaje de la Ministra a la ciudadanía española en el exterior

El Presidente del Gobierno compareció el pasado sábado para informar a la ciudadanía de las medidas adoptadas por el Consejo de Ministros relativas a la declaración del estado de alarma. Como consecuencia de dicha declaración, ayer lunes se procedió al cierre de las fronteras terrestres de España con los países vecinos salvo para españoles y residentes en España.

La única forma de frenar el avance de la pandemia en España, en Europa y, en general, en el mundo, es reducir nuestros desplazamientos. **Por favor, no viaje si no es esencial.**

Dada la situación de excepcionalidad que vivimos estos días, con una emergencia sanitaria global, quiero trasladaros lo siguiente:

A todos aquellos que residáis habitualmente en el extranjero, quiero enviaros, en primer lugar, un mensaje de calma, recomendaros que evitéis todos los desplazamientos internacionales y, en general, que limitéis vuestros movimientos, durante las próximas semanas. Seguid siempre las instrucciones y recomendaciones de las autoridades sanitarias locales, allí donde os encontréis. Si lo consideráis necesario, contactad con vuestra Embajada o Consulado para informar de vuestra situación de salud.

A todos los españoles que os encontréis como turistas en el extranjero y que tuvierais previsto vuestro regreso a España en los próximos días, quiero recomendaros que contactéis con vuestro proveedor o agencia de viajes y reprograméis vuestro viaje de regreso, para tratar de regresar a España cuanto antes mientras sigan abiertas las conexiones aéreas. Os pido asimismo que comuniquéis los detalles de vuestra situación lo antes posible a la Embajada o Consulado más cercano.

Nuestra red diplomática y consular en el exterior está, hoy más que nunca, a vuestro servicio. A ello se suma la labor de nuestros trabajadores y trabajadoras en los servicios centrales del Ministerio, que permiten el mantenimiento de una línea de atención permanentemente abierta para todos aquellos vosotros que lo necesitéis. Para ello hemos reforzado el personal que atiende el teléfono de asistencia consular, 91 394 8900, y que permanece activo gracias a la participación voluntaria y el esfuerzo de nuestro personal.



Arancha González